



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



2769 ✓
38099

Recibí del Sr. (a)

MIGUEL MÉNDEZ MENDOZA.

La Cantidad de \$

1,790.00 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE **102.00 m²** EN PLANTAS BAJA Y ALTA Y CUARTO DE SERVICIO.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

De la finca ubicada en:

CALLE LA CRUZ # 237

ENTRE LAS CALLES RUBÉN ROMERO Y ARÁMBURO.

CONSTRUCCIÓN DE **102.00 m²** EN PLANTAS BAJA Y ALTA Y CUARTO DE SERVICIO.

Con una superficie de:

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ **1,790.00**

Multas: \$

Total: \$ **1,790.00**

SAHUAYO, MICH. A

27 DE NOVIEMBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

MIGUEL MÉNDEZ MENDOZA,
CALE LA CRUZ # 237 ENTRE LAS CALLES RUBÉN ROMERO Y ARÁMBURO,
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL
PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

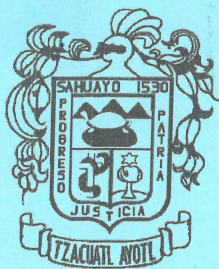


[Firma manuscrita]

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



[Firma manuscrita]



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

MIGUEL MÉNDEZ MENDOZA

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

PLÁCIDO DOMINGO # 526,
SAHUAYO, MICHOACÁN. de

CONSTRUCCIÓN DE 102.00 m² EN PLANTAS BAJA Y ALTA Y
CUARTO DE SERVICIO No.

de la finca ubicada en la calle

LA CRUZ

237

entre las calles

RUBÉN ROMERO Y ARÁMBURO, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en
memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de
su valor total \$

102.00 m²
EN PLANTAS BAJA Y ALTA Y CUARTO DE SERVICIO

el predio de la obra citada es propiedad de

MIGUEL MÉNDEZ MENDOZA

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

del tomo

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o
costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Sahuayo, Michoacán,

A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

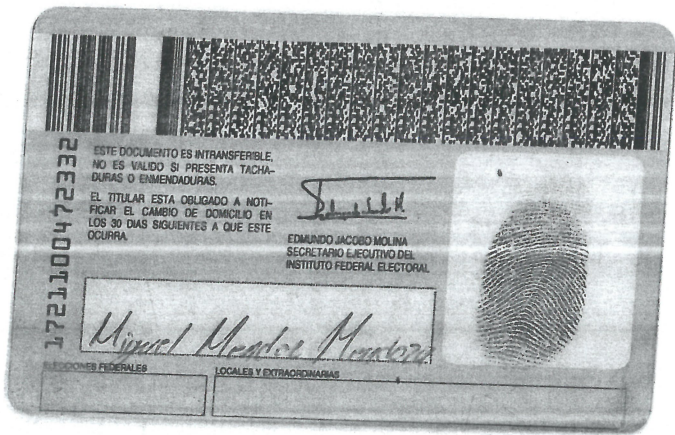
Miguel Méndez Mendoza

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.

Pago 29.00 ml en P. baja
27/Ago/2019



Miguel Méndez Mendoza

Calle La Cruz ~~Sur~~ N° 237
entre Rubén Romero y Aramburo

102.00 m² en planta baja, alta y
cuarto de servicio.

Este alineado

~~\$ 2,425.00~~

\$ 1,790.00

150.00 Batacora

Descont
20.9
27

vive en calle

Plácido Domingo 526

Tel: 353 133 2013



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 26101

FECHA

4 Mar 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

MIGUEL MENDEZ MENDOZA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Alle LA CRUZ, 237, Fraccionamiento CRISTO REY

CUENTA

25,000

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

CONTRATO

484.00

CONCEPTO

PERIODO DE PAGO

CANTIDAD CON LETRA

484.00

OBSERVACIONES

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Cajero ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

26,101 -

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 60374

FECHA

4 Mar 2020

IMPUESTO PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO (X) O POSEEDOR ()

MENDEZ MENDOZA CECILIA Y SOCIOS

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

RUBEN ROMERO No. 447 ESQ LA CRUZ FTO LOMAS DE SANT

CUENTA

210110002353 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

077-01-99-003-026-

CUENTA CORRIENTE:

670.86

RECARGOS:

2.24

MULTAS:

84.49

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 PERIODO DE PAGO 4 5 6

Valor: \$ 249,335.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)

737.59

OBSERVACIONES

Cajero - OMAR

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

60374 - P

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

